

## ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE Nº 2

 PRESIDENTA:

Dña. Francisca Munuera Giner  
Secretaria General Técnica

SECRETARIA:

Dña. M<sup>a</sup> Paz Nicolás Carrilero  
Jefa de Servicio Económico y de  
Contratación

VOCALES:

ASESOR JURÍDICO:

D. José López Martínez  
Jefe de Servicio Jurídico

INTERVENTOR:

D. Rafael Pintado Martínez  
Interventor Delegado

D. Vicente José Garberí Collado

Jefe de Estudios del Centro de Referencia  
Nacional de Química de Cartagena

En Murcia, siendo las 10:30 horas del día 16 de enero de 2019, en las dependencias del Servicio Regional de Empleo y Formación, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para examinar la documentación relativa a los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor, presentada por los licitadores del procedimiento ABIERTO, con varios criterios de adjudicación, del expediente C/04.57.2018 relativo a la contratación del **SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DEL CENTRO DE REFERENCIA NACIONAL DE QUÍMICA DE CARTAGENA (MURCIA), PROGRAMACIÓN AUTONÓMICA 2019**, dividido en catorce lotes.

Se inicia el acto por la Sra. Presidenta, con la lectura del Acta de la sesión anterior, de fecha 21 de diciembre de 2018, en la que se refleja la necesidad de subsanación de la documentación aportada por ser incompleta o con defectos que sean subsanables, presentada por los siguientes licitadores:

- ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE QUÍMICOS DE MURCIA: Lotes 1, 2 y 14.
- ALBORÁN FORMACIÓN, S.L.: Lotes 1, 3-6, 8, 9, 11, 12 y 14
- EUROCONTROL, S.A.: Lotes 9 y 10
- D. JESÚS SÁNCHEZ MARTÍNEZ: Lote 13.

Asimismo, solicitada la documentación, se comprueba la subsanación realizada por todos los licitadores, siendo todos ellos admitidos.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 2 de los licitadores admitidos.

En primer lugar se observa:

- Ilustre Colegio Oficial de Químicos de Murcia, en relación con los lotes 1, 2 y 14, incluye en el sobre nº 2 certificados de cursos de formación profesional ocupacional impartidos, siendo ésta documentación acreditativa de los criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas que debía ser incluida en el sobre nº 3.

- D. Pascual Campos Fernández, en relación con el lote 7, incluye en el sobre nº 2 certificados de experiencia profesional docente, tratándose de documentación acreditativa de los criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas que debía ser incluida en el sobre nº 3.

De acuerdo con el apartado 7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se excluirá del procedimiento de contratación a aquellos licitadores que incorporen en el Sobre nº 2, documentación que deba ser objeto de evaluación posterior y que deba ser incorporada en el Sobre nº 3.

Asimismo se observa la necesidad de subsanación de la documentación incluida en el sobre nº 2, referida a los siguientes licitadores y lotes:

- ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE QUÍMICOS DE MURCIA:

LOTE 7: Acreditación de la documentación relacionada en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, mediante la presentación de copias compulsadas de los cursos y declaración de actividad desarrollada como autónomo

- ALBORÁN FORMACIÓN, S.L.:

LOTE 1: Copia compulsada de contratos

LOTE 4: Copias compulsadas de cursos

LOTE 5: Copias compulsadas de cursos

LOTE 6: Copias compulsadas de cursos y de contratos

LOTE 8: Copia compulsada de curso y de contrato o certificado de empresa

LOTE 9: Copias compulsadas de cursos y de contrato

LOTE 11: Copia compulsada de curso y de contrato

LOTE 12: Copia compulsada de contratos o certificados de empresa

LOTE 14: Copias compulsadas de cursos y de contratos o certificados de empresa

- EUROCONTROL, S.A.:

LOTE 9: Vida laboral y copia compulsada de certificados o contratos de empresa

LOTE 10: Vida laboral y copia compulsada de certificados o contratos de empresa

- D. JESÚS SÁNCHEZ MARTÍNEZ:

LOTE 12: Declaración de actividad desarrollada como autónomo y copia compulsada de contrato o certificado de empresa

LOTE 13: Declaración de actividad desarrollada como autónomo relativa a varios periodos

- ENCLAVE FORMACIÓN S.L.U.:

LOTE 8: Copias compulsadas de cursos y de contratos o certificados de empresa

Visto lo anterior la Mesa acuerda:

**Admitir** a los licitadores siguientes en los lotes que se indican al haber subsanado la documentación contenida en el sobre nº 1:

- ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE QUÍMICOS DE MURCIA: Lotes 1, 2 y 14.
- ALBORÁN FORMACIÓN, S.L.: Lotes 1, 3-6, 8, 9, 11, 12 y 14
- EUROCONTROL, S.A.: Lotes 9 y 10
- D. JESÚS SÁNCHEZ MARTÍNEZ: Lote 13.

**Excluir** a los licitadores siguientes en los lotes que se indican al haber incluido en el sobre nº 2 documentación que debía constar en el sobre nº 3, tal como se señala más arriba:

- Ilustre Colegio Oficial de Químicos de Murcia: Lotes 1, 2 y 14
- D. Pascual Campos Fernández: Lote 7

**Solicitar la subsanación** de la documentación anteriormente relacionada a los licitadores siguientes en los lotes que se indican:

- ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE QUÍMICOS DE MURCIA: Lote 7
- ALBORÁN FORMACIÓN, S.L.: Lotes 1, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 12 y 14
- EUROCONTROL, S.A.: Lotes 9 y 10
- D. JESÚS SÁNCHEZ MARTÍNEZ: Lotes 12 y 13
- ENCLAVE FORMACIÓN S.L.U.: Lote 8

Tras ello, se solicita la emisión del correspondiente informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor contenidos en el sobre nº 2 sobre las ofertas admitidas, en virtud de lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que deberá remitirse para su estudio por la Mesa de Contratación, una vez subsanada la documentación.

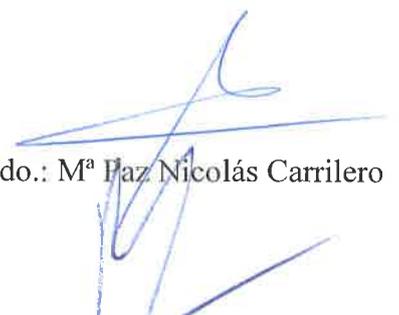
No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.

**PRESIDENTA**



Fdo.: Francisca Munuera Giner

**SECRETARIA**

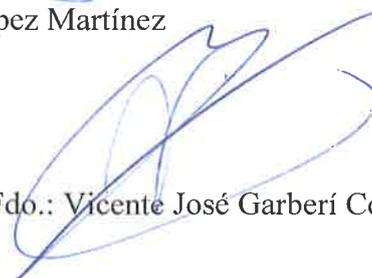


Fdo.: Mª Paz Nicolás Carrilero

**VOCALES**



Fdo.: José López Martínez



Fdo.: Vicente José Garberí Collado



Fdo.: Rafael Pintado Martínez

